

REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución Ministerial Nº MEF-RES-2024-1529

Panamá, 20 de junio de 2024

Por el cual se adopta el "Marco de Financiamiento Sostenible de la República de Panamá", para la obtención de recursos provenientes de diversas fuentes de financiamiento para desarrollar proyectos identificados como una de las categorías ambientales y/o sociales elegibles.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la Ley 97 de 1998, y sus modificaciones, establece que el Ministerio de Economía y Finanzas, tendrá a su cargo todo lo relacionado con el crédito público y la elaboración, programación y administración financiera del Estado;

Que de acuerdo al numeral 5 del literal C del artículo 2 de la Ley 97 de 1998, y sus modificaciones, el Ministerio de Economía y Finanzas, tiene como función privativa la gestión, negociación y administración del financiamiento complementario interno y externo, necesario para la ejecución del Presupuesto General del Estado;

Que al Ministerio de Economía y Finanzas, previa autorización del Consejo de Gabinete, le corresponde proponer, emitir, colocar y otorgar la custodia, recuperar y llevar el registro de los títulos valores del Estado, en los mercados financieros nacionales e internacionales. Además, está autorizado para organizar el sistema de colocación de títulos valores y para definir las normas y procedimientos de esa colocación de acuerdo con los mejores intereses del Estado;

Que el Estado tiene el deber fundamental de garantizar que la población viva en un ambiente sano, así como también propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantener el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas:

Que el cambio climático es la mayor amenaza global para el presente y futuro de la humanidad y la biodiversidad del planeta. En este sentido, la República de Panamá es un país sumamente vulnerable al cambio climático y no escapa de las graves consecuencias sociales que origina este fenómeno. Para responder a estos grandes desafíos del cambio climático, el país debe adoptar medidas a fin de mitigar y colaborar con la gestión climática del mundo y de esta manera proteger a nuestras comunidades y ecosistemas, especialmente en los países en vías de desarrollo que carecen de recursos para hacerlo por sí mismos;

Que como parte de su estrategia país, la República de Panamá publicó el 27 de marzo de 2024, su taxonomía de Finanzas Sostenibles, el cual representa un sistema de clasificación que define criterios de elegibilidad e indicadores para identificar las actividades económicas que contribuyen a la transición hacia una economía sostenible, resiliente e inclusiva del país. La taxonomía de Finanzas Sostenibles tiene como objetivo alinear los flujos financieros a las metas de medio ambiente y cambio climático de Panamá, desarrollar los mercados de capitales verdes e impulsar la movilización efectiva de recursos privados hacia inversiones sostenibles;

Que el Gobierno de la República de Panamá ha elaborado el presente Marco de Financiamiento Sostenible, como el marco de referencia que le permita la emisión de bonos temáticos y/o contratar préstamos verdes, sociales y/o sostenibles a fin de financiar parcial o

totalmente, proyectos nuevos o existentes que correspondan a una de las categorías ambientales y/o sociales elegibles, y en la medida de lo posible deben estar alineados con los criterios técnicos establecidos en la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá;

Que el Gobierno de la República de Panamá ha establecido el presente Marco de Financiamiento Sostenible, alineado con los Principios de Bonos Verdes de 2021, Principios

Resolución Ministerial Nº MEF-RES-2024-1529 Panamá, 20 de junio de 2024

de Bonos Sociales de 2021, y la Guía de Bonos Sostenibles, publicados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA). Igualmente, el Marco se alinea con los Principios de Préstamos Verdes de 2021 y los Principios de Préstamos Sociales de 2021 publicados por la Asociación del Mercado de Préstamos (LMA), la Asociación de Préstamos Sindicados y Comerciales (LSTA) y la Asociación del Mercado de Préstamos de Asia y el Pacífico (APLMA);

Que Sustainable Fitch dio su Opinión Externa (SPO, Second Party Opinion) sobre el Marco de Financiamiento Sostenible de Panamá, y considera que el nivel de alineación del Marco con los principios mencionados anteriormente, es excelente y ve de manera positiva que la República de Panamá enfoque el uso de los recursos en proyectos ambientales y sociales. Además, manifiesta que la República de Panamá cuenta con un proceso de evaluación de proyectos bien definido, y que está comprometida en reportar la asignación de recursos y el impacto de los proyectos elegibles anualmente;

En mérito de la anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Se Adopta el "Marco de Financiamiento Sostenible de la República de Panamá" para la obtención de recursos provenientes de diversas fuentes de financiamiento para desarrollar proyectos nuevos o existentes que correspondan a una de las categorías ambientales y/o sociales elegibles, ya sea a través de la emisión de títulos valores temáticos en el mercado local e internacional de capitales, o a través de préstamos sostenibles ante distintos organismos nacionales, internacionales y/o multilaterales de crédito.

El documento denominado "Marco de Financiamiento Sostenible de Panamá" que se describe en el presente artículo, constituye el Anexo 1 de la presente Resolución.

SEGUNDO: El Ministerio de Economía y Finanzas de conformidad con sus competencias legales, será la institución responsable de supervisar la implementación del "Marco de Financiamiento Sostenible" y adoptará las medidas necesarias para establecer un proceso de elegibilidad de los proyectos de inversión y gastos elegibles.

TERCERO: Los recursos financieros obtenidos a través del presente Instrumento, sólo se podrán destinar única y exclusivamente al desarrollo de los proyectos de inversión pública o gastos elegibles identificados conforme al procedimiento establecido en el presente Marco.

CUARTO: El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Financiamiento Público, mantendrá publicado en su página web oficial, el documento denominado "Marco de Financiamiento Sostenible".

QUINTO: La presente Resolución Ministerial comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, y sus modificaciones; Decreto Ejecutivo 356 de 4 de agosto de 2015.

Dada en la ciudad de Panamá, a los <u>VEINTE</u> (20) días del mes de <u>Junio</u> del 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

HÉCTOR E. ALEXANDER H.

Ministro de Economía y Finanzas

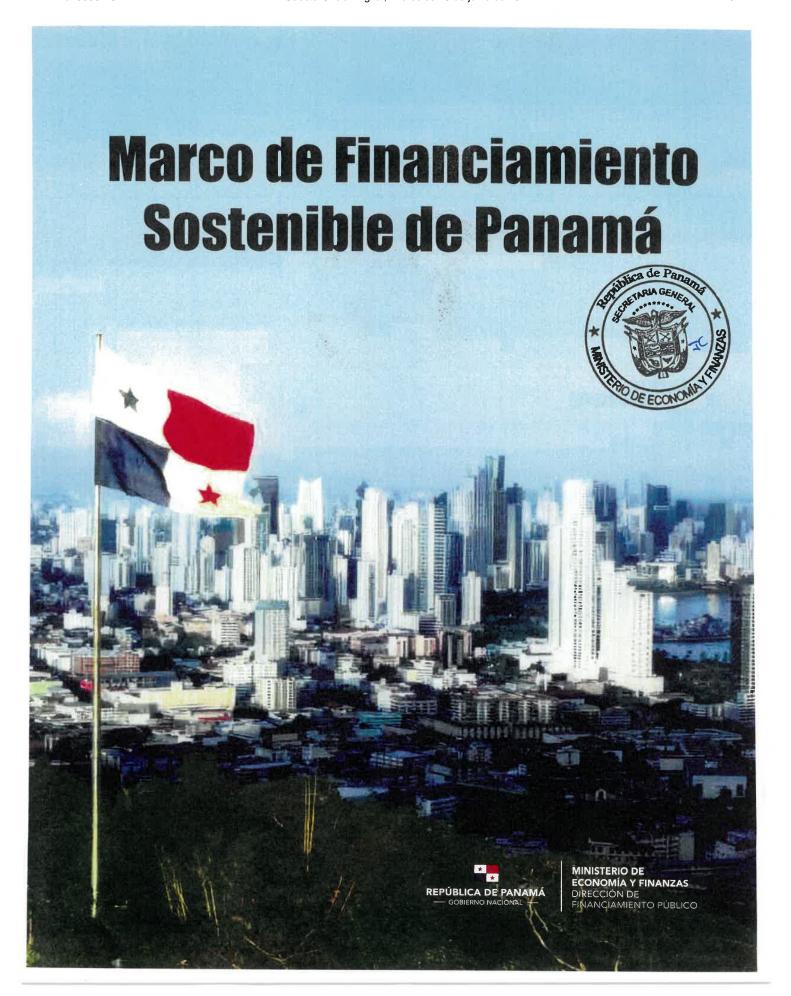
HEAH/JM/cg

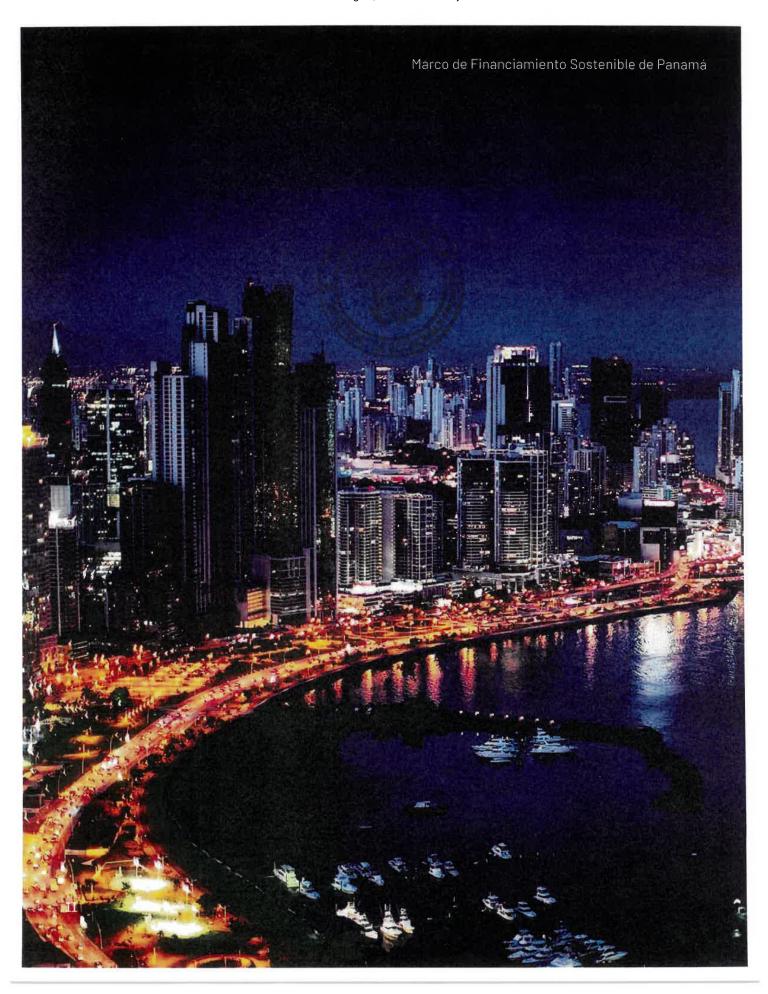
Sector E. Qlean des Da MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SECRETARÍA GENERAL

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Panamá, 24 de **Junto** de 20 24

EL SUSSECRETARIO





Abreviaturas

AbE Adaptaciones basadas en ecosistemas

ALC América Latina y el Caribe

APLMA Asia Pacific Loan Market Association

Asociación del Mercado de Préstamos de Asia y el Pacífico

ASG Ambientales, Sociales y de Gobernanza

BID Banco Interamericano de Desarrollo

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CDN1 Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional

CODES Centro de Operaciones de Emergencias en Salud

DdFP Dirección de Financiamiento Público

DIPRENA Dirección Nacional de Presupuesto de la Nación

DPI Dirección de Proyectos de Inversión

EE.UU. Estados Unidos

EIA Evaluación de Impacto Ambiental

ENA Estrategia Nacional de Ambiente

GBS Guía de los Bonos Sostenibles

GEI Gases de Efecto Invernadero

GTFS Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles de Panamá

International Capital Market Association

Asociación Internacional de Mercados de Capital

INEC Instituto Nacional de Estadística y Censo

IPM Índice de Pobreza Multidimensional

LMA Loan Market Association

Asociación de Mercado de Préstamos

LSTA Loan Syndications and Trading Association

Asociación de Préstamos Sindicados y Comerciales

MEF Ministerio de Economía y Finanzas

MINSA Ministerio de Salud

ODS Objetivo de Desarrollo Sostenible

OMS Organización Mundial de la Salud

PBS Principios de los Bonos Sociales

PBV Principios de los Bonos Verdes

PENDIS Primer Estudio Nacional de Discapacidad en Panamá

PISA Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes

PPB Principios de Préstamos Verdes

PPS Principios de Préstamos Sociales

PIB Producto Interno Bruto

PNSH Plan Nacional de Seguridad Hídrica

PTAP Planta de Tratamiento de Agua Potable

PTAR Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

SBP Superintendencia de Bancos de Panamá

SIN Sistema Interconectado Nacional

SINIP Sistema Nacional de Inversiones Públicas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá

SPO Second Party Opinion

Opinión de Segunda Parte

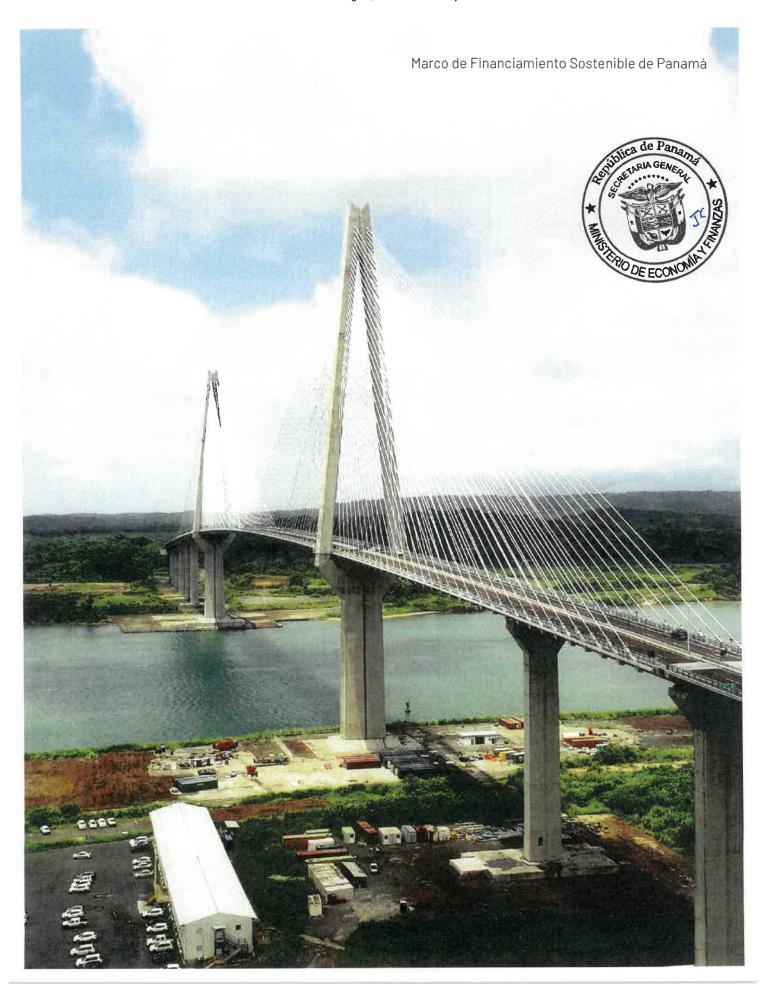
SSR Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá





Tabla de Contenidos

Abreviaturas	111
1. Introducción	7
2. El Compromiso de Panamá con el Desarrollo Sostenible	10
2.1 Prioridades en Materia Ambiental	13
2.2 Prioridades en Materia Social	16
3. Marco de Referencia de Financiamiento Sostenible	21
3.1 Uso de los fondos	21
3.2 Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos	29
3.3 Gestión de los fondos	32
3.4 Reporte	32
3.5 Evaluación Externa	37
Anexo 1: Definiciones de Población Objetivo de las Categorías Sociales Elegibles	38
Anexo 2: Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible	41





1. Introducción

La visión estratégica de Panamá es continuar impulsando el desarrollo sostenible y proteger el medio ambiente, a la vez de trabajar en la reducción de la pobreza y promover la inclusión de todos los ciudadanos.

Panamá tiene una economía diversa y de rápido crecimiento, con un producto interno bruto (PIB) de alrededor de \$76.5 mil millones¹ y una tasa de crecimiento de alrededor del 7.04%² en los últimos diez años. El sector de servicios es el principal motor del país, representando un 75% del PIB, liderado por transporte, telecomunicaciones y servicios financieros. En segundo lugar, aunque con menor relevancia, se encuentra el sector industrial.

La ampliación del Canal de Panamá fue el principal impulsor de la economía en el período 2004 a 2015, durante el cual Panamá observó una de las tasas de crecimiento más rápidas del mundo (promedio anual del 7.6%), clasificándose como uno de los

países con mayor ingreso per cápita de la región.³ Al finalizar la ampliación del canal, las tasas de crecimiento desaceleraron a 4.3% entre el año 2016 a 2019. Aunque menor a años anteriores, el crecimiento continuaba siendo 4 veces mayor que el crecimiento promedio de América Latina⁴, lo que permitió, entre otras cosas, avanzar en la reducción de la pobreza en el país. La tasa de pobreza general por ingresos⁵ pasó de cerca del 38.3% en 2006 a 21.5% en 2019.⁶

En materia Social, Panamá desarrolla activamente diversas iniciativas con el fin de lograr un impacto positivo que se refleje en todas las regiones y sectores sociales del país. Los niveles de desigualdad, el acceso a la salud, el acceso a la educación y la seguridad alimentaria son algunos de los frentes en que Panamá destina un mayor esfuerzo en la lucha por lograr mejores niveles. El Gobierno Nacional reconoce esta problemática como estratégica y ha diseñado una serie de políticas para abordar el tema.

¹ INEC Panamá (2022). Avances de cifras del producto interno bruto: anual 2022. <u>Disponible aqui.</u>

² Dirección de Financiamiento Público (2023). Gráficos y reportes (valor calculado tomando el promedio anual). Disponible aqui.

³ BID (2021). Estrategia del Grupo BID con Panamá 2021-2024. <u>Disponible aquí.</u>

⁴ Banco Mundial (2022). Panamá: Panorama General Disponible aqui.

⁵ Linea de pobreza general: los ingresos son menores al mínimo requerido para adquirir una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

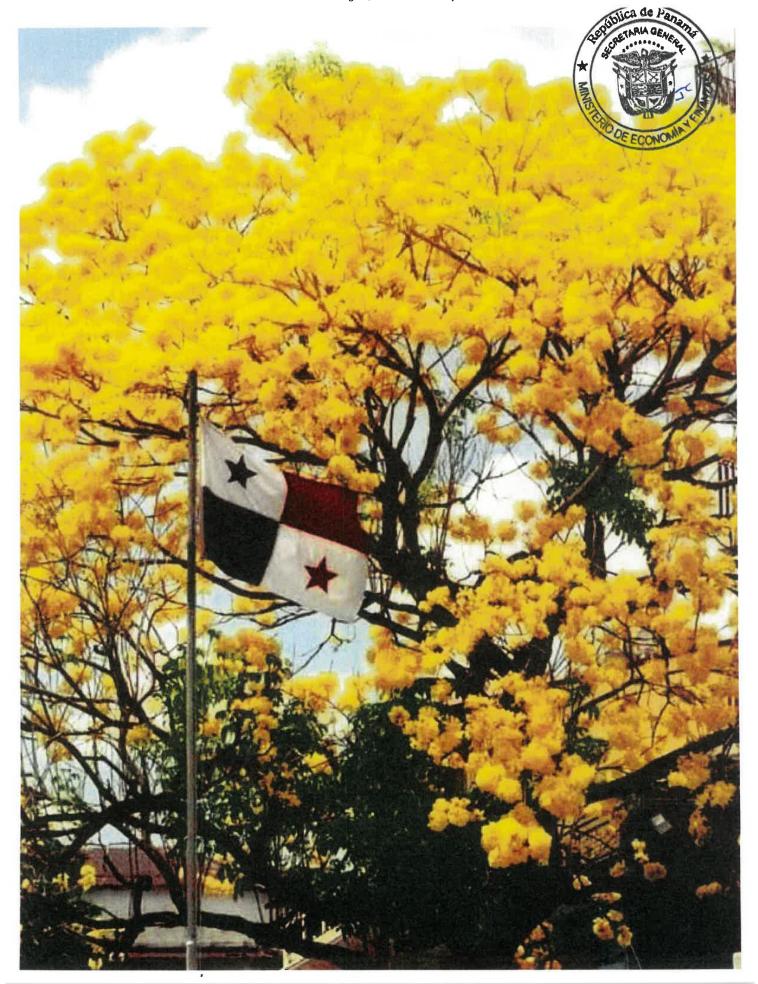
⁶ MEF (2019). Pobreza e indigencia por ingreso, p. 11. <u>Disponible aqui.</u>



Por otro lado, Panamá es un centro mundial de recursos naturales y posee una gran biodiversidad de flora y fauna. Asimismo, el cambio climático es una gran preocupación para Panamá, ya que el país es vulnerable a los efectos del aumento del nivel del mar, el aumento de las precipitaciones y a las tormentas cada vez más intensas. Consciente de ello, el Gobierno Nacional también cuenta con una serie de planes estratégicos que buscan amortiguar y reducir vulnerabilidades climáticas. Esto incluye esfuerzos para proteger especies en peligro de extinción, mejorar la resiliencia de las infraestructuras y reducir la deforestación.

La emisión de instrumentos temáticos le permitirá a Panamá financiar proyectos con impacto ambiental y social positivo, y avanzar en la superación de las brechas socioeconómicas y ambientales del país. A su vez, estos instrumentos permiten a los inversores apoyar iniciativas ambiental y socialmente responsables, al mismo tiempo que obtienen un retorno de su inversión.

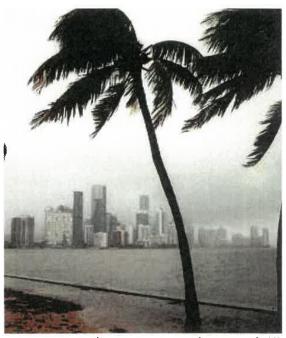
Por lo tanto, el Gobierno de Panamá ha elaborado este Marco de Financiamiento Sostenible, en adelante el "Marco", que le da la posibilidad de emitir bonos y/o contratar préstamos verdes, sociales y/o sostenibles. Con lo anterior, se busca canalizar recursos hacia inversiones y gastos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos ambientales del país, la reducción de la pobreza y otras desigualdades, así como al aumento de la competitividad del país en una senda de desarrollo inclusivo y resiliente al cambio climático. El objetivo es alcanzar un crecimiento bajo en carbono y en línea con los compromisos adquiridos en acuerdos internacionales en materia ambiental, social y sostenible, incluyendo principalmente el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



2. El Compromiso de Panamá con el Desarrollo Sostenible

En diciembre de 2015, en la COP21 de París, se alcanzó un acuerdo histórico donde los países se comprometieron a combatir el cambio climático y a limitar el alza de la temperatura global a niveles bajo 2°C sobre los niveles preindustriales. En septiembre de 2016, Panamá ratificó el acuerdo de París mediante ley y ordenó el desarrollo de planes nacionales con el objetivo de tomar medidas concretas de mitigación y adaptación al cambio climático.⁷

No obstante, previo a la firma y ratificación de dicho acuerdo internacional, Panamá ya contaba con planes nacionales para atender los efectos del cambio climático. En 2015 se creó el Ministerio de Ambiente y se elaboró el Plan Energético Nacional 2015-2050, que constituye una hoja de ruta para desarrollar el mercado de energía renovable en el país.8 Además, se constituyó la "Alianza por el Millón de hectáreas reforestadas"9, cuyo objetivo es recuperar tierras degradadas, y detener la deforestación. Más adelante se formuló la Estrategia Nacional de Cambio Climático 205010, que presenta medidas, planes y acciones para adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático a nivel nacional y en sectores priorizados, donde



se presentan dos metas a nivel nacional: (1) descarbonización de la matriz energética y (2) gestión forestal sostenible.

Posteriormente, para promover un uso sostenible de los recursos hídricos, Panamá creó el Comité de Alto Nivel de Seguridad Hídrica mediante la resolución No. 84 del 11 de agosto de 2015, cuyo objetivo fue desarrollar el Plan Nacional de Seguridad Hídrica (PNSH)¹¹. Este plan define metas

⁷ MIRE (2016). Panamá ratifica Acuerdo de Paris sobre Cambio Climático y la protección del planeta. Disponible aqui.

⁸ Secretaria Nacional de Energía (2016). Plan Energético Nacional 2015-2050. Disponible aquil

⁹ ANCON (s.f). Alianza por el millón de hectáreas. Disponible aqui

¹⁰ UNDP (2019). Estrategia Nacional de Cambio Climático. <u>Disponible aquí.</u>

¹¹ UNDP (2015). Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050. <u>Disponible aqui.</u>



de: (i) Acceso universal a agua de calidad y servicios de saneamiento; (ii) Agua para el crecimiento socioeconómico inclusivo; (iii) Gestión preventiva de los riesgos relacionados con el agua; (iv) Cuencas hidrográficas saludables y (v) Sostenibilidad hídrica.

Panamá reconoce la importancia de las energías renovables para el seguimiento y consecución del desarrollo sostenible. En el año 2020, el gobierno aprobó los Lineamientos Estratégicos de la Agenda de Transición Energética para modificar su sistema por uno que priorice el uso de



energías renovables, combustibles menos contaminantes y el desarrollo de la movilidad eléctrica, entre otros.12 Todo esto con la finalidad de garantizar el acceso universal a la energía y que ésta a su vez sea utilizada de forma más eficiente y sostenible. Ese mismo año, Panamá actualizó su Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN1)¹³, incorporando el compromiso de la acción climática y resiliencia, así como la igualdad de género. En la actualización de su CDN1 Panamá define 29 compromisos relacionados con diez sectores: (1) Energía, (2) Bosques, (3) Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas, (4) Sistema Marino-Costeros, (5) Biodiversidad, (6) Agricultura, Ganadería y Acuicultura Sostenible, (7) Asentamientos Humanos Resilientes, (8) Salud Pública, (9) Infraestructura Sostenible y (10) Economía Circular.

Uno de los esfuerzos más recientes del gobierno en materia ambiental es la elaboración de la Estrategia Nacional de Ambiente (ENA) 2021-2031. Esta estrategia responde a las problemáticas sociales que surgieron a partir de la pandemia de COVID-19 y las implicaciones que éstas tendrán en el manejo de los recursos naturales para recuperar y fortalecer el desarrollo económico del país. La Esta estrategia refleja el entendimiento del gobierno sobre la interconectividad entre lo económico, lo ambiental y social, pues

¹² Gobierno de Panama (2020). Lineamientos Estratégicos de la Agenda de Transición Energética. Disponible aqui.

 ¹³ Ministerio de Ambiente (2020). Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN1). <u>Disponible aquí.</u>
 14 Gobierno de Panamá (2022). Estrategia Nacional de Ambiente 2021-2031. <u>Disponible aquí.</u>



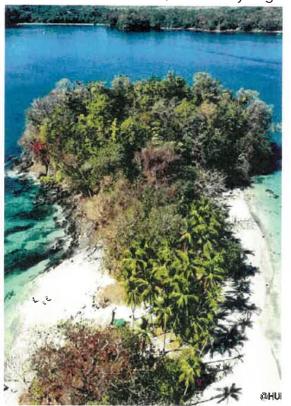
propone objetivos específicos para una gestión ambiental integral así como para la sostenibilidad ambiental de los sectores productivos del país centroamericano.¹⁵

Asimismo, Panamá publicó el 27 de marzo del 2024 su Taxonomía de Finanzas Sostenible¹⁶, que constituye el resultado de un trabajo conjunto del Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles de Panamá (GTFS), la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV) y la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSR), en colaboración con el Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ¹⁷. La Taxonomía representa un sistema de clasificación que define criterios claros y basados en ciencia para identificar las actividades económicas que contribuyen a la transición hacia una economía sostenible, resiliente e inclusiva del país.

La Taxonomía establece criterios de elegibilidad para diferentes actividades contempladas en once sectores económicos (sector uso de suelo (Ganadería, Agricultura, y Forestal); Transporte; Construcción; Gestión de Residuos y Captura de Emisiones; Manufactura; Tecnología de la Información y Comunicación (TIC); Suministro y Tratamiento de Agua;

Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado y; Actividades Financieras y de Seguros), que contribuyen sustancialmente a los objetivos de cambio climático (mitigación y adaptación).

Por último, en el aspecto social, destacan principalmente la Estrategia Panamá 2027¹⁸ y el Plan Estratégico con Visión 2030¹⁹ cuyo objetivo es transformar al país con una visión de estado a corto, mediano y largo



¹⁵ Gobierno de Panamá (2022). Estrategia Nacional de Ambiente 2021-2031. <u>Disponible aquil</u>

¹⁶ Superintendencia del Mercado de Valores, República de Panamá (2024). Taxonomía de Finanzas Sostenible de Panamá. <u>Disponible aquí.</u>

¹⁷ Superintendencia del Mercado de Valores, República de Panamá (2024). Taxonomía de Finanzas Sostenible de Panamá. <u>Disponible aqui.</u>

¹⁸ Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo (2015). Estrategia Panama 2027. <u>Disponible aqui</u>

¹⁹ Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo (2017). Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamã 2030. <u>Disponible aqui</u>





plazo, enfocada en garantizar desarrollo económico, desarrollo social y seguridad, desarrollo institucional y desarrollo sostenible para el 2030. A su vez, el plan estratégico del Gobierno 2020-2024²⁰ determina las acciones e inversiones de corto y mediano plazo que concretan la visión de estado del 2030 e incluye metas específicas a largo plazo para cumplir con los ODS.

2.1 Prioridades en Materia Ambiental

Panamá se encuentra en la región más biodiversa del mundo: el istmo que une América del Sur y Centroamérica, y posee una diversidad de flora y fauna en el Mar Caribe, el Golfo de Chiriquí y el de Panamá. Sus diversos ecosistemas abarcan bosques tropicales, manglares y arrecifes de coral²¹. Pese a su pequeño tamaño (75,517 km²), Panamá acoge el 9% de las especies de aves conocidas en el mundo, alberga 2.3% de las especies de reptiles y 4.8% de las especies de mamíferos existentes en todo el mundo²². Además, en Panamá habitan 220 especies de peces de agua dulce y 1,157 especies de peces marinos.²³

Los bosques ocupan una superficie estimada del 56% de la superficie total del país²⁴, convirtiéndolo en uno de los tres países del mundo reconocidos como Carbono Negativo²⁵, dado que sus bosques absorben más gases de efecto invernadero (GEI) de los que se emiten a consecuencia de la actividad humana. Panamá ha aumentado el porcentaje de áreas terrestres y marinas declaradas como protegidas, pasando de un 28.38% en 2001 a un 49.55% en el 2019²⁶

²⁰ Ministerio de Economia y Finanzas (2019). Plan Estratégico de Gobierno 2020-2024. Disponible aqui.

²¹ UN Convention on Biological Diversity (2022). Panama - Detalles Principales. Disponible aqui.

 ²² Ministerio de Ambiente (2021). Panamá es un "Hot Spot" de biodiversidad. <u>Disponible aqui</u>
 23 Ministerio de Ambiente (2021). Panamá es un "Hot Spot" de biodiversidad. <u>Disponible aqui</u>

²⁴ Ministerio de Ambiente (2018). Niveles de Referencia de Emisiones Forestales de Panamá. Disponible aqui

²⁵ Ministerio de la Presidencia (2021). Pariama firma la Declaración de Países Carbono Negativo y solicita un mayor esfuerzo global ante el cambio climático. D

²⁶ Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) (2019). Proporción de áreas protegidas terrestres y marinas en Panamá 2001-2019. Disponible



Debido a su vasta biodiversidad, Panamá es un país particularmente vulnerable y con alto riesgo de padecer numerosos desastres naturales e impactos muy severos derivados del cambio climático, lo cual amenaza la preservación de su riqueza natural.²⁷ De hecho, Panamá ocupa el puesto número 14 entre los países más expuestos a múltiples amenazas naturales.²⁸

En respuesta a las vulnerabilidades climáticas y de conservación de la biodiversidad, Panamá desarrolló diversos planes estratégicos. Además Estrategia Nacional de Cambio Climático 2050²⁹, Panamá desarrolló la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2018-2030³⁰, en donde se plantean los objetivos y marcos regulatorios para la conservación de la biodiversidad, así como la Estrategia Nacional Forestal 2050³¹ que tiene el objetivo de conservar y restaurar los recursos forestales, fomentar la industria forestal sostenible y mitigar los efectos del cambio climático. Asimismo, en septiembre de 2022 se aprobó la Estrategia Nacional del Ambiente 2021-2031³², que establece una hoja de ruta para la conservación ambiental del país.

A su vez, Panamá cuenta con un patrimonio hídrico que lo posiciona como uno de los países líderes con economías impulsadas

por el agua, con impacto directo en el desarrollo en sectores como agricultura, energía, turismo y comercio. Sin embargo, país afronta diferentes conflictos en la utilización del recurso hídrico, presentándose desigualdades notorias en el acceso a servicios de agua potable y sistemas de alcantarillado entre las diferentes regiones del país. El 86% de la población está conectada a la red de agua potable y 46% al alcantarillado público.³³ Sin embargo, mientras el 94% de la población tiene acceso a agua potable en Panamá, en Bocas del Toro es sólo un 37%. En el caso de alcantarillado, mientras el 81% accede en Panamá en Darién es sólo un 2%. ³⁴ Panamá, mediante el PNSH se ha planteado objetivos de mejorar la eficiencia e incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional por medio de la construcción y/o ampliación de plantas potabilizadoras, acueductos, pozos, sistemas abastecimientos, plantas de tratamiento y alcantarillado sanitario. De igual forma ha puesto en marcha la implementación de mejoras a los sistemas existentes de agua potable y alcantarillado y estrategias para la reducción de fugas.

El incremento en la calidad de vida y desarrollo humano del país, junto con el desarrollo de los sectores turístico, industrial

²⁷ UN Convention on Biological Diversity (2022). Panamá - Detalles Principales. Disponible aqui.

²⁸ World Bank (2011). Vulnerability, Risk Reduction, and Adaptation to Climate Change: Panama. Disponible aqui

²⁹ UNDP (2019). Estrategia Nacional de Cambio Climático. Disponible aqui

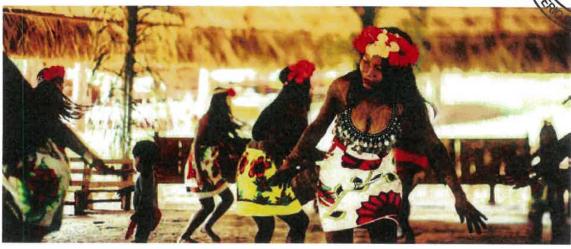
³⁰ UNDP (2019). Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción. <u>Disponible aqui.</u>

³¹ FAO (2109) Estrategia Nacional Forestal 2050. Disponible aqui.

³² Gaceta oficial (2022). Estrategia Nacional del Ambiente 2021-2030. Disponible agui

³³ Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). (2022). Resultado Ejecutivo Institucional Comparativo 2022. Ill Trimestre Acumulado 2021-2022. <u>Disponible aqui.</u>

³⁴ Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). (2022). Resultado Ejecutivo Institucional Comparativo 2022. III Trimestre Acumulado 2021-2022. <u>Disponible agui.</u>



y comercial, provocaron un significativo aumento en el consumo energético nacional, llegando incluso a duplicar la demanda energética entre los años 2004 a 2014 35. Este hecho significó un reto importante para el país en la planificación de su estrategia energética nacional. La Secretaría Nacional de Energía adoptó en el 2015 el Plan Energético Nacional 2015-2050 ³⁶ y, mediante la resolución 93 del 24 de noviembre de 2020, presentó los Lineamientos Estratégicos de la Agenda de Transición Energética 37 lo que incluye estrategias de acceso universal, uso racional y eficiente de la energía, movilidad eléctrica, generación distribuida e innovación del Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Por otro lado, respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel nacional, el sector de transporte representa el 35.9% de las emisiones de GEI³⁸. Para mitigar las emisiones en el sector, el país presentó la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica ³⁹

donde se busca, entre otras cosas, que el 15-35% de la flota de autobuses sea eléctrica al 2030. Además, se promueve la ampliación de la cobertura de las líneas de metro y metro-cable.

En relación con las estas prioridades climáticas del país y los planes estratégicos de corto, mediano y largo plazo, el presente Marco de Financiamiento Sostenible reafirma el compromiso del Gobierno de Panamá para financiar proyectos relacionados con las siguientes categorías ambientales:

- Gestión sostenible de agua potable y aguas residuales
- Prevención y control de la contaminación
- Adopción de procesos de economía circular
- Conservación de la biodiversidad
- Gestión sostenible de los recursos naturales
- Estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático, y
- Transporte limpio

³⁵ Senacyt (2016) Plan Energético Nacional. Disponible aqui.

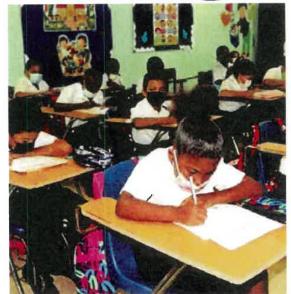
³⁶ Senacyt (2016) Plan Energetico Nacional. Disponible aqui

³⁷ Gobierno de Panamá (2020). Lineamientos Estratégicos de la Agenda de Transición Energética. Disponible aqui.

³⁸ UNDP (2020). Informe de Inventario Nacional 2020. <u>Disponible aquí.</u>

³⁹ FAO (2019), Estrategia Nacional de Movilidad Electrica. Disponible aquí.





2.2 Prioridades en Materia Social

Además de su abundancia en recursos naturales y biodiversidad, Panamá es conocido también por su riqueza cultural e histórica. Su posición geográfica y su gran importancia anivel del comercio internacional, impulsada por el Canal de Panamá, han influido significativamente en el desarrollo cultural y social del país. Panamá cuenta con una población total de 4.06 millones de personas⁴⁰ y dentro del territorio nacional se encuentran siete pueblos originarios (Guna, Teribe, Buglé, Ngäbe, Naso, Emberá y Wounaan). De acuerdo a datos del Censo 2023, un 17.2% de la población del país se identifica con alguna etnia indígena 41.

Enmateria económica, se han implementado serie de cambios estructurales y programas públicos enfocados en incrementar el gasto social y diversificar los mecanismos de distribución del bienestar con el fin de disminuir la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, aún persisten retos en el acceso a la educación y salud de calidad, en el avance socioeconómico de la población más vulnerable y en la seguridad alimentaria.

Acceso a educación de calidad

En materia de educación, Panamá enfrenta dos retos principales: (i) la deserción escolar y universitaria, y (ii) la calidad educativa.

Panamá presenta indicadores de deserción superiores a la región y al mundo: el 11% de los niños panameños se encuentran fuera del sistema educativo en comparación al 3% a nivel regional. 42 En cuanto a la deserción escolar y universitaria, se ha observado que los alumnos no se mantienen en el sistema educativo conforme aumentan de nivel. En 2021, un 99% de los estudiantes finalizó el nivel primaria, un 81% el nivel premedia, pero sólo un 57% el nivel media. 43 Respecto a la calidad del sistema educativo panameño, de acuerdo con los resultados de la última prueba del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes

⁴⁰ INEC (2023). Censo poblacional 2023. Disponible aqui.

⁴¹ INEC (2023). Censo poblacional 2023. Disponible aqui.

⁴² Banco del Mundo (s.f.). Indicators I Data. Disponíble aquí.

⁴³ Ministerio de Educación (2023). Sistema Educativo en Cifras, p. 24. Disponible aqui.



(PISA) ⁴⁴, se evidenció que existe una brecha importante respecto a las competencias básicas de los alumnos de nivel pre-medio. ⁴⁵

El Gobierno ha puesto en marcha diversos programas para atender estos desafíos entre los que destacan la construcción y mejora de centros y universidad de educación pública, la reinserción de jóvenes entre 15 y 24 años que retoman el sistema educativo, las capacitaciones a docentes de escuelas públicas, la ampliación de la cobertura de la primera infancia y el transporte de estudiantes que habitan en zonas de difícil acceso o alejadas de los centros educativos.



Acceso a salud de calidad

Uno de los desafíos que enfrenta Panamá en el sector de la salud está relacionado con el acceso a centros médicos, profesionales de la salud y medicamentos, particularmente en las provincias más remotas del país. En el 2017, provincias como Bocas del Toro, Darién y Panamá Oeste contaban con índices de médicos, enfermeras y parteras por cada 10,000 habitantes, por debajo de los que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS). 46,47, El Gobierno ha puesto en marcha numerosos proyectos de construcción y mejoramiento de centros de salud buscando un acceso equitativo y de calidad para toda la población nacional.

Panamá, como el resto de los países en el mundo, también se enfrentó a gastos extraordinarios en temas de salud pública a partir de la pandemia del COVID-19. Para manejar la crisis y las afectaciones en su sistema de salud, el gobierno implementó diversos programas para apoyar con insumos sanitarios, medicamentos, atención y rehabilitación física de forma gratuita a pacientes contagiados y ya recuperados del COVID-19.

Por último, otro de los retos a los que se enfrenta el sistema de salud son las enfermedades epidemiológicas como son el dengue, hantavirus y malaria. Para hacer frente a estas enfermedades, el país ha financiado la construcción de centros de investigación y tratamiento para prevenir y disminuir los contagios en su población.

⁴⁴ OCDE. (2022). Prueba PISA. Disponible aqui.

⁴⁵ UNICEF. (s.f.). Panamá l Educación. Disponible aqui

⁴⁶ Segun la Organización Panamericana de la Salud (OMS), se necesitan alrededor de 23 médicos, enfermeras y parteras por cada 10,000 habitantes para brindar los servicios esenciales de salud. Bocas del Toro, Darién y Panamá Oeste contaban con 18.5, 14.2 y 12.7 respectivamente.

⁴⁷ MEF. (2019). Plan Estrategico de Gobierno 2019-2024, p. 70. Disponible aqui.

Avance socioeconómico y empoderamiento de personas vulnerables

El Gobierno de Panamá es consciente de que el crecimiento económico del país debe estar acompañado por mejoras en materia social, y uno de los principales objetivos es la erradicación de la pobreza y pobreza extrema en el país. A cifras del 2019 el 21.5% de la población panameña vivía en situación de pobreza (equivalente a 917,069 personas), mientras que el 10% vivía en condiciones de pobreza extrema (428,005 personas).48

En 2017, Panamá adoptó el Índice Pobreza Multidimensional como medida oficial de la pobreza no monetaria. Esta medida se estima a partir de las privaciones en 17 indicadores repartidos en cinco dimensiones: (i) educación; (ii) vivienda, servicio básico y acceso a internet; (iii) ambiente, entorno y saneamiento; (iv) trabajo; y (v) salud. Un hogar es considerado pobre multidimensionalmente si está privado de un 30% o más de los indicadores. En 2018, el 19% de la población de Panamá vivía en hogares multidimensionalmente pobres, lo que equivale a 789,181 personas.⁵⁰

En la Figura 1 se presentan los porcentajes de la población en pobreza multidimensional y pobreza extrema por provincia en los años 2018 y 2019 respectivamente. El cuadro en rojo destaca aquellas provincias con IPM y/o pobreza extrema sobre el promedio nacional.

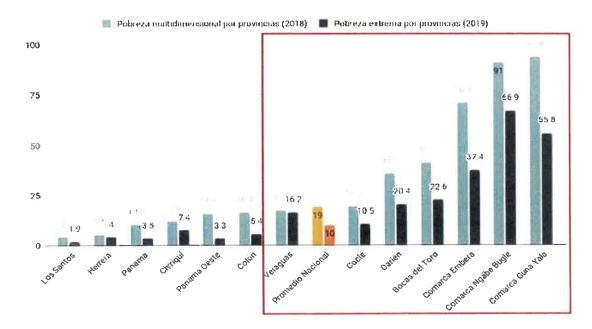


Figura 1. Población en pobreza multidimensional y pobreza extrema por provincia (%) 51

⁴⁸ MEF (2019). Pobreza e indigencia por ingreso, p 11. <u>Disponible aqui</u>.
49 Multidimensional Poverty Peer Network (MPPN) (2017). Panama presenta su primer Índice de Pobreza Multidimensional y adopta la medición anual. Disponible ac

⁵⁰ MEF (2018). Indice de Pobreza Multidimensional de Panamá - Año 2018, p. 10. Disponible aquí. 51 Grafico elaborado con base en información del <u>BID (2018)</u> y <u>BID (2019)</u>

Entre los esfuerzos del Gobierno por disminuir y erradicar la pobreza extrema y multidimensional se destaca el Plan Colmena, aprobado por la Ley no. 297 del 27 de abril de 2022. ⁵² El Plan Colmena es una estrategia multisectorial que tiene como objetivo cerrar las brechas sociales y económicas de la pobreza y la desigualdad en favor de las personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional o en estado de vulnerabilidad social. 53 El Plan Colmena cuenta con 12 áreas de intervención para conseguir su objetivo, y atiende a los 300 corregimientos con mayores niveles de pobreza, destacando las áreas rurales y comarcas indígenas. 54

Panamá también considera como grupo prioritario a los discapacitados. El Primer Estudio Nacional de Discapacidad en Panamá (PENDIS) en 2006 estimó que existía una prevalencia de 11.3% en la población (370,053 personas) y que en 3 de cada 10 hogares en Panamá existía al menos un miembro de la familia con discapacidad. 55

El Gobierno de Panamá ha impulsado diversos programas que apoyan población ' socioeconómicamente vulnerable y los discapacitados. Entre ellos destacan programas como el apoyo a niños y jóvenes de barrios con alta incidencia delictiva, la construcción, renovación y mejora de centros deportivos en provincias con alta concentración de población socioeconómicamente vulnerable y las capacitaciones en emprendimiento pequeños productores en comunidades rurales e indígenas vulnerables.

Seguridad alimentaria

Otro de los grandes desafíos sociales en Panamá es la seguridad alimentaria. Según la última Encuesta de Salud Nacional de Panamá, el 4.6% de la población urbana entre 15 y 17 años tiene problemas de malnutrición. Esta cifra se eleva a 7.4% en las regiones rurales. 56 Además, en el 2019 la desnutrición infantil alcanzó el valor de 19% (comparado con un 9% en el resto de la región). 57

Panamá reconoce esta problemática, y lo considera como uno de los principales temas a abordar en el eje estratégico "Buena vida para todos"58 del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado "Panamá 2030". Panamá trabaja activamente tanto en la malnutrición adulta como en la niñez, a través de programas como la provisión de alimentos en las escuelas públicas y la asistencia técnica a familiares rurales en el desarrollo de huertas familiares para su autoabastecimiento.

Basado en los retos sociales del país y las prioridades del Gobierno de Panamá, el presente Marco reafirma el compromiso de impulsar un desarrollo inclusivo mediante el financiamiento de proyectos en las cuatro temáticas mencionadas:

- Acceso a educación de calidad
- Acceso a salud de calidad
- Avance socioeconómico y empoderamiento de personas vulnerables, y
- Seguridad alimentaria

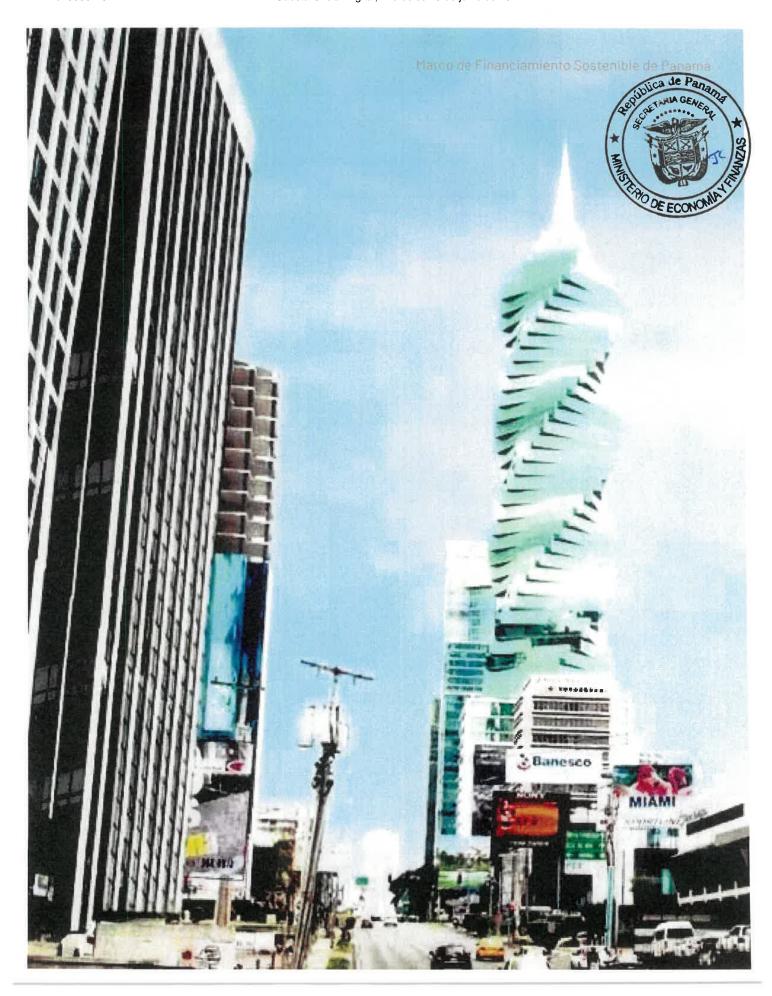
⁵² Asamblea Nacional. (2022). Ley 297 de 27 de abril de 2022. <u>Disponible aqui.</u> 53 Ministerio de Desarrollo Social. (s.f.) El Plan de Acción Colmena desarrollará 320 acciones en la provincia de Los Santos. 🗋

⁵⁴ Asamblea Nacional. (2022). Ley 297 de 27 de abril de 2022. Disponible aqui.

⁵⁵ MEF (2019). Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024, p. 59. Disponible agr

⁵⁶ Gorgas (2019). Estado nutricional y prácticas alimentarias de la población de 15 años y más. (s.f.). Disponible aqui.

⁵⁷ UNICEF. (2019). The State of the World 's Children 2019, p. 222. Disponible agu



3. Marco de Referencia de Financiamiento Sostenible

El Gobierno de la República de Panamá ha establecido el presente Marco de Financiamiento Sostenible como el marco referencia bajo el cual realizará emisiones de bonos locales y/o internacionales o contratará préstamos verdes, sociales y/o sostenibles. El Marco está alineado con los Principios de Bonos Verdes 2021 (PBV)⁵⁹, Principios de Bonos Sociales 2021 (PBS)⁶⁰ , y la Guía de Bonos Sostenibles 61 , establecidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés). Además, se alinea con los Principios de Préstamos Verdes 2021 (PPV)62 y los Principios de Préstamos Sociales 2021 (PPS)⁶³ establecidos por la Asociación de Mercado de Préstamos (LMA, por sus siglas en inglés), Asociación de Préstamos Sindicados y Comerciales (LSTA, por sus siglas en inglés) y Asociación del Mercado de Préstamos de Asia y el Pacífico (APLMA, por sus siglas en inglés). Adicionalmente, y en la medida que sea aplicable, se buscará que los proyectos elegibles estén alienados con los criterios técnicos establecidos en la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá 64.

Este Marco incluye cuatro componentes:

- 1. Uso de los Fondos;
- 2. Proceso de Selección y

- Evaluación de Proyectos;
- Gestión de los Fondos; y
- Reporte.

1.1 Uso de los fondos

Los recursos netos que obtenga la República de Panamá a través de la emisión de bonos o la contratación de préstamos verdes, sociales y/o sostenibles, se utilizarán para lo siguiente:

- Financiar, en parte o en su totalidad, proyectos nuevos o existentes que correspondan a una de las categorías ambientales y/o sociales elegibles.
- Refinanciar proyectos que correspondan a una de las categorías ambientales y/o sociales elegibles y hayan tenido desembolsos en los últimos 24 meses



⁵⁸ Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo (CCND). (2017). Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado "Panamá 2030", p. 25. <u>Disponible aqu</u>í.

⁵⁹ International Capital Market Association (2021). Green Bond Principles. Disponible aqui

⁶⁰ International Capital Market Association (2021). Social Bond Principles. <u>Disponible aqui.</u>
61 International Capital Market Association (2021). Sustainability Bond Guidelines. <u>Disponible aqui.</u>

Loan Syndications & Trading Association (2023). Green Loan Principles. Disponible agui.
 Loan Syndications & Trading Association (2023). Social Loan Principles. Disponible agui.

⁶⁴ Superintendencia del Mercado de Valores, República de Panamá (2024). Taxonomía de Finanzas Sostenible de Panama, Disponible aqui

ARIA GENE

Marco de Financiamiento Sostenible de Panamá

previos a la fecha de emisión del instrumento temático. El porcentaje máximo de refinanciamiento será de un 50%.

Los recursos netos corresponden al resultado de descontar los montos por concepto de gastos y comisiones al monto negociado de los bonos que se emitan o de los préstamos que se contraten bajo este Marco de Financiamiento Sostenible. Los fondos se destinarán a proyectos con desembolsos en los últimos 24 meses y/o desembolsos esperados en los próximos 24 meses a partir de la fecha de emisión del bono o la contratación del préstamo, y que cumplan con los criterios de elegibilidad detallados en la sección 2.1 de este Marco.

Los gastos elegibles deben estar incluidos en el presupuesto general del Estado, exceptuando cualquier gasto de transferencia.

Los proyectos ambientales elegibles se definen como inversiones que se enmarcan en una de las siguientes cinco categorías: (1) Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales, (2) Estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático y adaptaciones basadas en ecosistemas (AbE) (3) Prevención y control de la contaminación, y adopción de procesos de economía circular, (4) Tratamiento sostenible de agua potable y aguas residuales, y (5) Transporte limpio. Los proyectos sociales elegibles se definen como inversiones que se enmarcan en una de las siguientes cuatro categorías: (1) Acceso a educación de calidad, (2) Acceso a salud de calidad, (3) Avance socioeconómico y empoderamiento de personas vulnerables y (4) Seguridad y sistemas alimentarios sostenibles.

Los detalles de cada una de estas categorías y ejemplos de proyectos se pueden ver en las Tabla 1 y Tabla 2. A su vez, se muestran los ODS y sus respectivas metas, asociadas a los proyectos ambientales y sociales elegibles.



3.1.1 Categorías Ambientales Elegibles

Tabla 1. Categorías Ambientales Elegibles



Categoría Elegible	Criterio de Elegibilidad	ODS	Meta ⁶⁵
Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	Financiamiento de proyectos y gastos relacionados con la protección y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del país. Esto incluye gastos relacionados con la restauración de ecosistemas degradados, definición de áreas protegidas, control de incendios forestales, adaptación de prácticas sostenibles, capacitación a residentes de áreas protegidas, actividades de investigación y monitoreo y fortalecimiento de instituciones para la conservación de la biodiversidad. Ejemplos de gastos elegibles son: Monitorear las comunidades de arrecifes de coral Reducción de vulnerabilidad de cuencas hidrográficas mediante reforestación Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental y Cartográfico de las áreas protegidas Obtención de información actualizada de especies prioritarias de flora y fauna Fortalecimiento de control forestal de Panamá Conservación de manglares Protección, conservación y manejo sostenible de tortugas marinas Control e inspección de pesca ilegal Extracción de redes fantasma	11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-	12.2 14.2 14.5 15.1 15.2 15.3 15.4
Estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático y adaptaciones basadas en ecosistemas (AbE)	Financiamiento de proyectos y gastos relacionados con el monitoreo e implementación de estrategias de mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático en las zonas geográficas más vulnerables de Panamá. Ejemplos de gastos elegibles son: Proyectos de adaptación basada en ecosistemas (AbE) en el corredor seco de Panamá Reforestación de bosques ribereños y suelos degradados Reforestación (Alianza por el Millón de Hectáreas) Fortalecimiento de capacidades a municipios vulnerables para incrementar su resiliencia ante el cambio climático Fortalecimiento de la Resiliencia de los Recursos Hídricos frente al Cambio Climático.	13 ====	13.1 13.b

 $^{\,}$ 65 $\,$ Ver Anexo 2 con las descripciones de las metas de los ODS.



Categoría Elegible	Criterio de Elegibilidad	ODS	Meta ⁶⁵	
Adopción de procesos de economía circular	Financiamiento de proyectos y gastos relacionados con actividades que promuevan prácticas de economía circular como el reacondicionamiento de residuos para generar nuevos productos, el reciclaje, la reutilización y la reparación de productos para extender su vida útil. Ejemplos de gastos elegibles son: Saneamiento y descontaminación de playas afectadas por sargazo para utilizarlo como fertilizante en la industria agrícola Reutilización de desechos pesqueros y acuícolas como alimento para peces	1 8 ∰	12.4 12.5 14.1 14.2	
Tratamiento sostenible de agua potable y aguas residuales	Financiamiento de proyectos y gastos para la construcción o mejora de sistemas de acueducto y tratamiento de aguas residuales más eficientes, así como proyectos y gastos que busquen mejorar la calidad de los recursos hídricos. Ejemplos de gastos elegibles son: Construcción, mejora o ampliación de Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAPs) Construcción, mejora o ampliación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs) Construcción de tanques de almacenamiento Rehabilitación y mejora de redes de acueducto y alcantarillado y conexiones domiciliarias Adquisición e instalación de equipos de bombeo y válvulas Monitoreo de la calidad del agua Construcción, rehabilitación y limpieza de pozos de agua	3 III	3.9 6.1 6.2 6.3 6.4	
Transporte Limpio	Financiamiento de proyectos y gastos relacionados con la construcción, ampliación y mejora de sistemas de transporte público eléctrico. Esto incluye líneas de metro y metrocable, autobuses eléctricos, estaciones de carga y desarrollo de la infraestructura pública asociada. Ejemplos de gastos elegibles son: Construcción, mejora o ampliación de líneas de metro Construcción de sistemas teleféricos para el transporte de pasajeros Adquisición y puesta en marcha de flotas de autobuses públicos eléctricos Adquisición e instalación de puntos de carga de autobuses y vehículos eléctricos		11.1 11.2 11.3 11.6	



3.1.2 Categorías Sociales Elegibles

Tabla 2. Categorías Sociales Elegibles

Categoría Elegible	Sub-categoría elegible	Criterio de Elegibilidad	ODS	Meta ⁶⁶
		Financiamiento de proyectos y gastos relacionados con el acceso y la mejora de la calidad de la oferta de educación pública en todos los niveles del sistema educativo (inicial, preescolar, primaria, premedia, media, secundaria y superior). Financiamiento de proyectos o actividades cuyo objetivo es disminuir la deserción escolar de estudiantes de escuelas públicas y privadas (sólo escuelas con matrículas menores a 2,300 balboas anuales), e impulsar a que jóvenes y adultos que abandonaron la escuela puedan completarla en modo flexible o nocturno. Ejemplos de gastos elegibles son:		The state of the s
Acceso a educ	cación de calidad	 Construcción, ampliación y/o renovación de escuelas, centros educativos y universidades públicas oficiales, con especial enfoque en los 300 corregimientos del Plan Colmena Gastos relacionados con la contratación de promotoras para la educación no formal de niños de 4-5 años Gastos relacionados con el desarrollo educativo de alumnos sobresalientes de escuelas públicas Gastos relacionados con la reinserción de jóvenes entre 15 y 24 años que retoman el sistema educativo Gastos relacionados con el perfeccionamiento y formación de docentes de escuelas y universidades públicas Renovación de flota vehicular y acuática para el transporte de estudiantes de zonas alejadas y funcionarios de educación pública, que actualmente no tienen forma de acceder a la escuela 	4 700	4.1 4.2 4.4 4.6 4.a

⁶⁶ Ver Anexo 2 con las descripciones de las metas de los ODS.



Categoría Elegible	Sub-categoría elegible	Criterio de Elegibilidad	ODS	Meta ⁶⁶
Acceso a s	alud de calidad	Financiamiento de proyectos y gastos relacionados con la ampliación, mejoramiento, renovación, construcción y equipamiento de centros y subcentros de salud y hospitales públicos, así como proyectos o gastos enfocados en la mejora de la calidad y operación del sistema de salud público con énfasis en la población en situación de pobreza y población que habita en provincias más vulnerables (*). Financiamiento de proyectos y gastos relacionados con el tratamiento y prevención del COVID-19. Financiamiento de proyectos y gastos relacionados con la construcción de centros de salud pública para el tratamiento de enfermedades epidemiológicas y emergentes (ej: hantavirus, dengue, malaria, etc.) así como también proyectos de investigación para la prevención, diagnóstico, control y tratamiento de dichas enfermedades. Ejemplos de gastos elegibles son: Construcción, mejoramiento, reposición y ampliación de centros y sub-centros de salud pública a nivel nacional Construcción de centro administrativo para servicios de salud pública Medicamentos e insumos sanitarios para el tratamiento del COVID-19 Construcción del centro de investigación y diagnóstico de enfermedades emergentes e infecciosas Estudios de enfermedades como dengue, malaria y hantavirus.	3	3.1 3.2 3.3 3.8 3.b
Avance socioeconó mico y empoderami ento de personas vulnerables	Personas en condición de vulnerabilidad socioeconómica	Financiamiento de proyectos y gastos para promover el desarrollo integral y crecimiento socioeconómico de personas en condición de vulnerabilidad socioeconómica (*). Ejemplos de gastos elegibles son: Apoyo a niños y jóvenes de barrios con alta incidencia delictiva. Construcción, renovación y mejora de centros deportivos en provincias con alta concentración de población	10	1.1 1.2 1.3 1.5 3.5 10.4



Categoría Elegible	Sub-categoría elegible	Criterio de Elegibilidad	ODS	Meta ⁶⁶
		socioeconómicamente vulnerable. Capacitaciones a pequeños productores en comunidades rurales e indígenas vulnerables sobre emprendimiento, asociatividad, contabilidad y producción agrícola, entre otros. Apoyo a pequeños productores agrícolas y comunidades indígenas en el desarrollo de actividades de turismo como fuente adicional de ingresos. (*) ver definición en Anexo 1.		
	Personas con discapacidad	Financiamiento de proyectos y gastos que permitan la integración de la población con discapacidad (*) en la sociedad, el ambiente educativo y laboral, mediante la adaptación de materiales, infraestructura e inclusión del lenguaje. Ejemplos de gastos elegibles son: Adaptación de materiales e infraestructura para funcionarios del sistema educativo con discapacidad. (*) ver definición en Anexo 1.	10 sectors a	10.2
-	d y sistemas os sostenibles	Financiamiento de proyectos y gastos para brindar alimentación saludable a la población socioeconómicamente vulnerable (*), niños y jóvenes del sistema de educación pública. Financiamiento de proyectos y gastos para apoyar a agricultores familiares, pequeños productores, pescadores artesanales y acuicultores de recursos limitados (*) en la mejora de su producción y calidad de los alimentos producidos para autoconsumo y comercialización. Ejemplos de gastos elegibles son: Proporción de almuerzos saludables para los estudiantes de las escuelas públicas Desarrollo y masificación de la acuicultura rural en Panamá Mejoramiento de la infraestructura para el cultivo de peces eurihalinos Mejoramiento de huertas familiares agroecológicas Transferencia de tecnología a pequeños	4 mass	2.1 2.2 4.1

Sub-categoría elegible	Criterio de Elegibilidad	ODS	Meta ⁶⁶
	productores y producción artesanal de semilla		
	(*) ver definición en Anexo 1.		
		productores y producción artesanal de semilla	productores y producción artesanal de semilla



a de Panam

Marco de Financiamiento Sostenible de Panamá



3.2 Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

El Ministerio de Economía y Finanzas es la institución responsable de supervisar la completa implementación de este marco y de establecer un proceso para la determinación de la elegibilidad de los proyectos de inversión y gastos elegibles.

El Ministerio de Economía y Finanzas tendrá como funciones principales:

 La evaluación y selección de los proyectos elegibles ambientales y/o sociales presentados por las comisiones técnicas de financiamiento ambiental y social, de acuerdo a los criterios de elegibilidad establecidos en este Marco para la obtención del financiamiento sostenible. La selección del portafolio de proyectos

- elegibles deberá ser mayor que el monto neto del instrumento emitido;
- La asignación de los recursos de los proyectos elegibles;
- La supervisión de la ejecución de los proyectos elegibles y del uso de los recursos;
- La administración de cualquier actualización futura del Marco;
- Cualquier otra función que el Ministerio estime necesaria para el cumplimiento de los estándares internacionales o del mercado de capitales sobre financiamiento para el desarrollo sostenible.

Por otra parte, se establecerán dos comisiones técnicas dirigidas y conformadas por personal técnico del Ministerio de Economía y Finanzas: una comisión técnica encargada de los temas relacionados con



el financiamiento ambiental, denominada Comité para el Financiamiento Ambiental, conformada por personal técnico designado por el Ministerio de Ambiente, la Secretaría Nacional de Energía, la Dirección Nacional de Presupuesto de la Nación (DIPRENA), la Dirección de Proyectos de Inversión (DPI) y la Dirección de Financiamiento Público (DdFP). Asimismo, se creará una comisión técnica encargada de los temas relacionados con el financiamiento social. denominada Comité para el Financiamiento Social, conformada por personal técnico designado por el Ministerio de Desarrollo Social, la Dirección Nacional de Presupuesto de la Nación (DIPRENA), la Dirección de Proyectos de Inversión (DPI) y la Dirección de Financiamiento Público (DdFP) (Ver Figura 2). Dichas comisiones técnicas tendrán, de acuerdo al tema que le corresponda, las siguientes funciones:

- Recolectar información de proyectos que puedan ser elegibles de acuerdo a los criterios establecidos en este Marco,
- Definir los proyectos potencialmente elegibles que serán presentados ante el Ministerio de Economía y Finanzas para su selección;
- Solicitar información sobre la ejecución de los proyectos elegibles y el uso de los recursos;
- Realizar seguimiento a las instituciones o entidades responsables de proyectos elegibles respecto a la presentación de reportes;
- Cualquier otra función asignada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

La toma de decisiones y el cumplimiento

de las funciones de las Comisiones Técnicas se llevarán a cabo con el apoyo de la información proporcionada por las unidades ejecutoras de aquellos proyectos que forman parte del portafolio elegible.

La selección de los proyectos elegibles se realizará tomando en consideración:

- Los objetivos de sostenibilidad del Gobierno de Panamá
- Los criterios de elegibilidad descritos en la sección 3.1 Uso de Fondos del presente marco
- Los criterios de exclusión descritos en la sección 3.2.1 Lista de Exclusión, y
- Los procesos de análisis y gestión de riesgos socioambientales aplicables a cada programa

Las comisiones técnicas se reunirán al menos una vez al trimestre para verificar y validar que los gastos ambientales elegibles y los gastos sociales elegibles estén en línea con los compromisos establecidos en el presente Marco, y supervisar que el monto asociado a estos gastos sea equivalente al monto neto de la emisión. Para asegurar la trazabilidad de las decisiones tomadas, se realizarán actas en cada reunión.

En caso de cualquier cambio material o controversia relacionada con temas ambientales, sociales o de gobernanza (ASG) con alguno de los proyectos incluidos en los Instrumentos de Financiamiento Sostenible, el Ministerio de Economía y Finanzas lo reemplazará con un proyecto elegible en un plazo máximo de tres meses. Estos casos serán comunicados dentro del informe anual del instrumento.

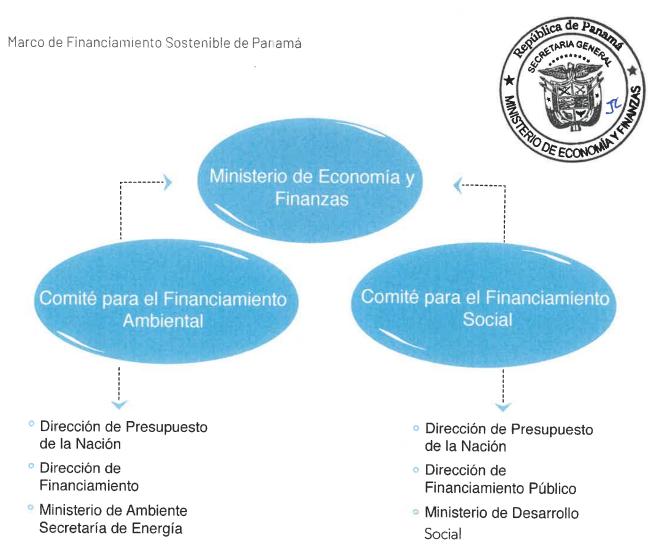


Figura 2. Entidades involucradas en la selección de proyectos elegibles

3.2.1 Lista de Exclusión

Se excluirán de los gastos ambientales elegibles y gastos sociales elegibles, cualquier proyecto, activo o gasto relacionado con las siguientes actividades:

- Exploración, producción y distribución de combustibles fósiles;
- Generación de energía basada únicamente en la quema de combustibles fósiles;
- Generación de energía nuclear;
- Producción y/o comercialización de cualquier producto o actividad

- considerada ilegal bajo las leyes o regulaciones nacionales, así como convenciones y acuerdos internacionales en los que Panamá forma parte;
- Deforestación o degradación de los bosques;
- Industrias de alcohol, armas, tabaco y juegos de azar;
- Actividades en áreas protegidas o actividades que violen los derechos indígenas;
- Trabajo infantil o trabajo forzoso;
- Producción y/o comercialización de aceite de palma.



3.2.2 Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales

En el ámbito de proyectos de inversión pública, las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP)67 y la Guía Metodológica para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública⁶⁸ contemplan distintos procesos referentes al análisis de riesgos ambientales, e incorporan algunos aspectos relacionados con riesgos sociales. La Evaluación de Impacto Ambiental, el Etiquetador de Riesgo Climático y el Análisis de Riesgo de Desastres forman parte del proceso de identificación y formulación de proyectos requerido para obtener el Dictamen de Recomendación Técnica favorable y, por tanto, ser viables para recibir recursos del Presupuesto de la Nación.

El Gobierno de Panamá, ha establecido políticas y procedimientos ambientales, sociales y de gobernanza, los cuales son monitoreados y aplicados por las entidades pertinentes durante la ejecución de proyectos de inversión pública. Los proyectos de inversión que se consideren elegibles al portafolio de proyectos deberán contar con Dictamen Técnico Favorable emitido por la Dirección de Proyectos de Inversión en cumplimiento con la Guía Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública.

3.3 Gestión de los fondos

El seguimiento de los recursos del instrumento temático estará a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de Panamá, el cual establecerá una subcuenta para recibir los ingresos netos de la emisión de este tipo de instrumentos. Los fondos de la subcuenta se utilizarán para financiar proyectos ambientales y/o sociales elegibles nuevos o para refinanciar existentes, según se define en el presente Marco.

Los fondos netos no asignados se mantendrán en efectivo o invertidos en instrumentos de corto plazo, alta liquidez y alta calificación crediticia hasta su completa asignación a nuevos proyectos elegibles. El MEF se compromete a asignar los fondos netos en un plazo máximo de 24 meses a partir de la fecha de emisión del instrumento.

El MEF monitoreará el uso de los recursos y actualizará periódicamente el saldo de los fondos asignados a los proyectos ambientales y/o sociales elegibles hasta el vencimiento del instrumento.

La asignación de fondos será verificada por un auditor externo anualmente hasta la completa asignación del instrumento y será reportada en el informe anual.

3.4 Reporte

Para cada instrumento verde, social o

⁶⁷ Ministerio de Economia y Finanzas (2021). Normas y Procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones Publicas Disposible acius.

⁶⁸ Ministerio de Economia y Finanzas (2022). Guia Metodologica General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversion Pública. L'isponible. 2001.



sostenible, el MEF elaborará anualmente un reporte para mostrar los beneficios ambientales y sociales de los programas elegibles financiados o refinanciados, y el progreso de la asignación de los recursos netos del bono o préstamo. El reporte incluirá el detalle de los programas y proyectos elegibles, y se publicará anualmente en la página web del MEF con la información obtenida de las entidades ejecutoras.

La publicación del reporte se realizará en el mes de cierre del año fiscal, comenzando un año después de la fecha de emisión del bono o contratación del préstamo.

El reporte del instrumento sostenible se compone de: (1) un reporte de asignación de fondos y (2) un reporte de impacto.

3.4.1 Reporte de Asignación de Fondos

Este reporte será preparado por la Dirección de Financiamiento Público y contendrá:

- Un listado de los proyectos elegibles (re)financiados, incluyendo una breve descripción. La descripción será aportada por los ministerios relevantes.
- El monto asignado con los recursos del instrumento, en su totalidad o en parte, por cada categoría elegible.
- El porcentaje de financiamiento y

- refinanciamiento;
- El porcentaje de co-financiamiento⁶⁹
 ; y
- El saldo neto de los fondos pendientes de ser asignados.

3.4.2 Reporte de Impacto

Este reporte será presentado por la Dirección de Financiamiento Público, con la información entregada por los diferentes ministerios o instituciones cuyos proyectos resulten elegibles de financiamiento sostenible. El reporte contendrá:

- Una parte cuantitativa que detalla el impacto positivo de los proyectos elegibles pormedio de los indicadores mencionados en las Tablas 3 y 4.
 En el reporte, estos indicadores se especificarán por proyecto.
 Dependiendo de qué indicadores apliquen a los gastos elegibles, se utilizará uno o más indicadores de la categoría elegible correspondiente.
 Este indicador será igual o similar a los ejemplos proporcionados en las siguientes tablas.
- Una parte cualitativa incluirá una descripción del impacto ambiental o social de los créditos, tomando como ejemplo un caso de una categoría elegible. En caso de presentarse hechos relevantes o controversias ASG, estos se especificarán en el reporte anual.

^{69.} En el caso de proyectos con fuentes de financiación adicionales al crédito, tales como recursos propios o de terceros



Tabla 3. Indicadores de Resultado e Impacto Ambiental

Categoría Elegible	Indicadores de Resultado e Impacto
Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	 Incremento anual de áreas con gestión sostenible de cuencas (%) Áreas prioritarias identificadas anualmente (Ha) Especies amenazadas identificadas anualmente (#) Área con manejo forestal sostenible monitoreada anualmente (Ha) Proyectos de restauración y reforestación financiados anualmente (#) Área reforestada anualmente (Ha) Áreas protegidas bajo supervisión anualmente (Ha) Extensión de arrecifes de coral al año (Ha) Nacimiento de neonatas tortugas vivos anualmente (#) Personas capacitadas y/o financiadas en conservación anualmente (#) Torres de monitoreo construidas para control de incendios forestales anualmente (#) Volumen de madera de tala ilegal incautado anualmente (m3) Desembarques declarados (con trazabilidad) anualmente (kg) Redes fantasmas extraídas anualmente (Ha)
Estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático y adaptaciones basadas en ecosistemas (AbE)	 Área con implementación de estrategias de adaptación basada en ecosistemas al añ (Ha) Estaciones de monitoreo instaladas anualmente (#) Planes de manejo de cuencas hidrográficas elaborados anualmente (#) Municipios con regulaciones locales que consideran adaptación al cambio climático resultados de las evaluaciones de vulnerabilidad (#) Personas fortalecidas y sensibilizadas en adaptación al Cambio Climático (#) Municipios que aplican estrategias para la reducción del riesgo climático (#) Municipios afectados por eventos climáticos extremos anualmente (#) Uso consuntivo y no consuntivo del agua anualmente (m3) Instrumentos y modelos de inversión con capacidad de respuesta ante el cambio climático desarrollados anualmente (#) Incremento de superficie reforestada anualmente (%)

Categoría Elegible	Indicadores de Resultado e Impacto
Adopción de procesos de economía circular	 Desechos reaprovechados para la generación de nuevos productos anualmente (ton) Superficie lineal de sitio descontaminado al año (m) Alimento para productores y abono producido anualmente a partir de desechos orgánicos (ton)
Tratamiento sostenible de agua potable y aguas residuales	 Volumen de agua tratada anualmente (m3) Volumen adicional de agua tratada anualmente (m3) Personas con acceso a agua potable (#) Personas con acceso a la recolección y/o tratamiento de aguas residuales (#) Tanques rehabilitados anualmente (#) Índice anual de agua no contabilizada (%) Tuberías reemplazadas o reparadas anualmente (m) Disminución de contaminación por SST o DBO/DBO5 anualmente (%) Volumen de agua residual tratada anualmente (m3) Conexiones a la red realizadas anualmente (#) Volumen de almacenamiento de agua anual (m3) Equipos de bombeo instalados anualmente (#) Pozos construidos, rehabilitados o limpiados anualmente (#) Plantas de respaldo instaladas anualmente (#) Conexiones a la red realizadas anualmente (#)
Transporte Limpio	 Emisiones de GEI reducidas anualmente (tCO2e) Emisiones de partículas contaminantes reducidas anualmente (ton MP2.5, ton NOx y ton SOx). Líneas de metro construidas anualmente (km) Líneas de teleférico construidas anualmente (km) Autobuses eléctricos adquiridos y puestos en operación anualmente (#) Cargadores de vehículos y autobuses eléctricos instalados anualmente (#) Pasajeros transportados anualmente (#)

Tabla 4. Indicadores de Resultado e Impacto Social

Categoría Elegible	Sub-categoría elegible	Indicadores de Resultado e Impacto
Acceso a edu	cación de calidad	 Jóvenes becados anualmente (#) Promotoras contratadas para la educación de la primera infancia anualmente (#) Niños y niñas que reciben educación de la primera infancia en centros no formales anualmente (#) Jóvenes inscritos en el sistema educacional de modalidad flexible anualmente (#) Estudiantes beneficiados con la construcción, ampliación o renovación de universidades, centros o escuelas públicas (#)



Categoría Elegible	Sub-categoría elegible	Indicadores de Resultado e Impacto
		 Universidades, centros o escuelas públicas construidas, ampliadas, mejoradas o renovadas anualmente (#) Docentes cursando anualmente programas para su perfeccionamiento (#) Estudiantes atendidos anualmente en las oficinas de orientación de programas de educación del gobierno (#) Flota vehicular y acuática renovada para el transporte de estudiantes y funcionarios de educación pública (#) Estudiantes y funcionarios de educación pública transportados anualmente (#) Aulas mejoradas anualmente (#) Personas capacitadas anualmente (#)
Acceso a salud de calidad		 Centros, sub-centros y hospitales de salud pública construidos, ampliados, mejorados o renovados anualmente (#) Pacientes atendidos en el centro, sub-centro y hospital de salud pública al año (#) Centros de salud pública administrados anualmente (#) Pacientes contagiados y recuperados del COVID-19 beneficiados con los medicamentos y la atención anualmente (#) Personas con esquema de vacunación completo al año (#) Adolescentes atendidos en el centro de salud al año (#) Publicaciones anuales relacionadas con prevención y control de enfermedades epidemiológicas y emergentes (#) Pacientes con enfermedades epidemiológicas y emergentes atendidos anualmente (#)
Avance socioeconómi co y empoderamie nto de personas vulnerables	Personas en condición de vulnerabilidad socioeconómic a	 Jóvenes vulnerables beneficiados con capacitaciones en emprendimiento anualmente (#) Actividades deportivas realizadas por la comunidad en el establecimiento anualmente (#) Personas beneficiadas con el centro deportivo (#) Pequeños productores apoyados y/o capacitados anualmente (#) Mujeres rurales apoyadas anualmente (#) Niños y jóvenes vulnerables beneficiados con actividades extraprogramáticas (#)
	Personas con discapacidad	Personas con discapacidad apoyadas anualmente (#)
Seguridad y sistemas alimentarios sostenibles		 Estudiantes beneficiados con alimentación escolar anualmente (#) Disminución anual de estudiantes con desnutrición (%) Agricultores familiares/pequeños productores/pescadores artesanales/acuicultores de recursos limitados apoyados y/o capacitados anualmente (#) Infraestructura para acuicultores de recursos limitados mejorada anualmente (#)



Categoría Elegible	Sub-categoría elegible	Indicadores de Resultado e Impacto
		 Alevines (larvas) entregados a acuicultores de recursos limitados anualmente (#) Ganancia en peso anual de los peces con dieta sustituta (kg) Centros de acopio construidos/mejorados anualmente (#) Desembarques anuales en centros de acopio (kg)

3.5 Evaluación Externa

El Marco de Financiamiento Sostenible obtendrá una Opinión de Segunda Parte (SPO, por sus siglas en inglés) que revisará el alineamiento de las categorías sociales y ambientales elegibles con los Principios de Bonos Verdes, los Principios de Bonos Sociales y la Guía de Bonos Sostenibles de ICMA, así como su alineamiento con los Principios de Préstamos Verdes y los

Principios de Préstamos Sociales de LMA, LSTA y APLMA. Tanto el Marco como el SPO serán publicados en la página web del Gobierno.

La asignación de los fondos será revisada anualmente por auditores externos, así como también en caso de haber cambios materiales. Esta verificación externa se publicará dentro del reporte anual del instrumento temático.



Anexo 1: Definiciones de Población Objetivo de las Categorías Sociales Elegibles

Tabla 5. Definición de Población Objetivo

Población	Sub-grupo	Definición	Enlace
Población en condición de vulnerabilidad socioeconómica	Población en situación de pobreza	Personas en pobreza multidimensional (*) o pobreza extrema (**). (*) Una persona se define como pobre multidimensionalmente si presenta carencias en el 30% o más de los 17 indicadores presentados a continuación: 1. Inasistencia escolar 2. Rezago escolar 3. Logro educativo insuficiente 4. Precariedad de materiales de la vivienda 5. Hacinamiento 6. Carencia de electricidad 7. Sin acceso a internet 8. Afectación o daño a la vivienda por fenómeno natural 9. Acceso a vías de comunicación 10. Manejo inadecuado de la basura 11. Carencia de saneamiento mejorado 12. Desempleo y trabajador familiar 13. Precariedad del trabajo 14. Incumplimiento de derechos laborales 15. Acceso a servicios de salud 16. Control de embarazo 17. Carencia y disponibilidad de fuentes de agua mejorada (**) Una persona se define en pobreza extrema cuando sus ingresos son inferiores a la línea de pobreza extrema o indigencia (LI) que se calcula como el múltiplo del costo por kilocaloría de la canasta básica de alimentos (RC) por el requerimiento calórico y de macronutrientes de Panamá (CKC) (LI=RC*CKC).	Pobreza Multidimen- sional Pobreza Extrema
	Población que habita en provincias vulnerables	Personas que habitan en una provincia con un índice de pobreza multidimensional (IPM) y/o pobreza extrema superior al promedio nacional de acuerdo a los datos más recientes. A la fecha de elaboración de este marco, el IPM nacional (2018) fue de 19% y el índice de pobreza extrema (2019) fue de 10%. Las provincias vulnerables corresponden por lo tanto a: Veraguas, Coclé, Darién, Bocas del Toro, Comarca Emberá, Comarca Ngäbe-Buglé, Comarca Guna	Pobreza multidimen- sional por- provincias Pobreza extrema por- provincias

Población Sub-grupo	Definición	Enlace
	Yala. La proporción de población considerada como vulnerable se modificará a medida que se actualizan los datos de IPM y pobreza extrema a nivel nacional.	
	Población que se encuentra en uno de los 300 corregimientos del Plan Colmena (Corregimientos con mayores niveles de carencias y vulnerabilidad del país en base al IPM).	Listado de corregimier tos Colmena po provincia
	Todos los corregimientos en donde la incidencia de pobreza extrema supera el 70% según el mapa de pobreza del Ministerio de Economía y Finanzas.	Mapa de pobreza (2015)
Pescadores artesanales	Se considerará pesca de pequeña escala o artesanal la actividad pesquera realizada a bordo de buques cuyo medio de propulsión es con remos o motor fuera de borda, dotadas o no de instrumentos de navegación y que no utilizan técnicas mecanizadas de captura. La pesca de pequeña escala o artesanal queda reservada para personas naturales nacionales, cooperativas o asociaciones conformadas por pescadores artesanales nacionales debidamente constituidas en la República de Panamá.	Artículo 51, Ley 204 de 2021
Acuicultores de recursos limitados	Actividad que se practica sobre la base del autoempleo, sea de forma exclusiva o complementaria, en condiciones de carencia de uno o más recursos que impiden su autosostenibilidad productiva y la cobertura de la canasta básica familiar en la región que se desarrolle	Artículo 77 Ley 204 de 2021
Agricultores familiares	El agricultor familiar es aquel que practica actividades productivas en los ámbitos rural y urbano. atendiendo simultáneamente los criterios siguientes: 1. La gestión de la unidad productiva es de la familia. 2. Reside en la unidad productiva o en un lugar cercano en lo comunidad aledaña a la unidad productiva. 3. Utiliza predominantemente mano de obra de la propia familia. 4. No contrata trabajadores permanentes. Sin embargo, podrá contratar trabajadores eventuales durante el año, de acuerdo con la actividad productiva. 5. La unidad productiva está limitada en su área total. 6. Los ingresos del grupo familiar provienen predominantemente de la unidad productiva.	Artículo 5, Ley 127 de 2020
Pequeños productores	Productores con poca vinculación al mercado, con acceso	Ley 352 de 2023



Población Sub-grupo	Definición	Enlace
·	limitado a recurso capital, y que utilizan algún tipo de tecnología, emplean preponderantemente la fuerza de trabajo familiar, al ser el jefe de familia quien participa de manera directa del proceso productivo, no con funciones exclusivas de gerente, sino que es un trabajador más del núcleo familiar.	
Persona con discapacidad	Persona con una alteración funcional, permanente o temporal, total o parcial, física, sensorial o mental, que limita la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal en el ser humano.	Artículo 3 Ley No.42 de 1999



Anexo 2: Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible





ODS	Metas Metas
1 THE SECURITY OF THE SECURITY	 1.1 (Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo) 1.2 (Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales) 1.3 (Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables) 1.5 (Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales)
2=	 2.1 (Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año) 2.2 (Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad)
3 TORKITON -1/4	 3.1 (Reducir la tasa mundial de mortalidad materna) 3.2 (Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años) 3.3 (Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles) 3.5 (Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol) 3.8 (Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos) 3.9 (Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo) 3.b (Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles)
4 ENCARAGE TECHNAL	 4.1 (De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos) 4.2 (De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad) 4.4 (De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente



	y el emprendimiento) 4.6 (Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética) 4.a (Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos)
P mercena	 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
10 magazine ir us	 10.2 (De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas) 10.4 (Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad)
A E CO	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países 11.6 (De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo)
12 = 0	12.2 (De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales) 12.4 (De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo) 12.5 (De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización)





13 Median	13.1 (Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países) 13.b (Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo)
14 max.m.	14.1 (De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra) 14.2 (De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, y adoptar medidas para restaurarlos) 14.5 (De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible)
15	15.1 (Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan) 15.2 (Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial) 15.3 (Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones) 15.4 (Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible) 15.5 (Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción)





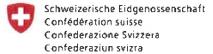


Agradecimiento

La elaboración de este Marco, el portafolio de proyectos de Gastos Verdes y Gastos Sociales Elegibles, y el proceso de revisión por un tercero independiente, requirieron del trabajo conjunto del sector público; por lo cual el Ministerio de Economía y Finanzas, por intermedio de la Dirección de Financiamiento Público, agradece los insumos técnicos y la participación de las todas las entidades del Gobierno Nacional.

Así mismo, el Ministerio de Economía y Finanzas agradece el apoyo y acompañamiento durante este proceso al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Cooperación Suiza (SECO), el Fondo Fiduciario Acelerador NDC (ACL) y la firma consultora HPL LLC.





Departamento Federal de Economía, Formación e Investigación DEFI Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO



